	FUERZA AÉREA COLOMBIANA
	FORMATO: REMISIÓN DOCUMENTACIÓN SUPERVISOR O INTERVENTOR

Madrid, Cundinamarca; 24 de septiembre de 2024.

Señor
T1. CASALLAS MORENO EDWIN ALEXANDER
Supervisor principal.

Señor
ST. GUERRERO HERNANDEZ CARLOS DANIEL
Supervisor Suplente.

ASUNTO: REMISIÓN DOCUMENTACIÓN CONTRATO No. **041-00-K-ESUFA-CETIA-2024**.

En Atención a lo descrito en la Resolución Ministerial 4130 del 16 de junio de 2022, por la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional Fuerza Aérea Colombiana, la ESUFA, y sus Unidades Ejecutoras, el Departamento de Compras Públicas de la ESUFA, se permite informar que cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato **041-00-K-ESUFA-CETIA-2024**., cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL MOTOR DENTADRIVE S21 PARA EL EQUIPO DE IMPRESIÓN ELECTRÓNICO T-TECH** se remite a los supervisores la siguiente documentación:

- CONTRATO (https://www.colombiacompra.gov.co) SECOP II
- COPIA CRP (https://www.colombiacompra.gov.co) SECOP II
- PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO (https://www.colombiacompra.gov.co) SECOP II

Así mismo, la siguiente documentación se encuentra publicada en plataforma SECOP II:

- Copia CPA, CDP (https://www.colombiacompra.gov.co) SECOP II
- ESTUDIOS PREVIOS (https://www.colombiacompra.gov.co) SECOP II

Teniente ARANZALEZ ORTIZ ALBA LIZETH
Jefe Departamento Compras Públicas ESUFA

Outlook

ENVIO FORMATO REMISION DOCUMENTOS SUPERVISION CTO 041-00-K-ESUFA-CETIA-2024

Desde ST. ALBA LIZETH ARANZALEZ ORTIZ <alba.aranzalez@esufa.edu.co>

Fecha Mar 24/09/2024 14:13

Para T2. EDWIN ALEXANDER CASALLAS MORENO <EDWIN.CASALLAS@FAC.MIL.CO>; ST. CARLOS DANIEL GUERRERO HERNANDEZ <CARLOS.GUERREROH@FAC.MIL.CO>

CC TC. NESTOR MIGUEL RICO FRANCO <nestor.rico@esufa.edu.co>; CT. JUAN CARLOS ZAMORA CRESPO <JUAN.ZAMORA@FAC.MIL.CO>

6 archivos adjuntos (5 MB)

FORMATO REMISION DOCUMENTACIÓN SUPERVISOR CTO 041-2024 motor CETIA(1) (1).pdf; ANEXO - ACEPTACION DE OFERTA MÍNIMA CUANTÍA 041-00-K-ESUFA-CETIA-2024- MOTOR (5).pdf; 3.CRP_73024 ADQUISICION MOTOR CETIA.pdf; 03. CDP_10424 ADQUISICION E INSTALACION MOTOR - CETIA (1) (1).pdf; POLIZA DE CUMPLI CTO 041-2024 CETIA (1).pdf; 02. VR1. CPA INICIAL ADQ MOTOR (2).pdf;

Buenas tardes AD ASTRA

ASUNTO: REMISIÓN DOCUMENTACIÓN CONTRATO No. **041-00-K-ESUFA-CETIA-2024**.

En Atención a lo descrito en la Resolución Ministerial 4130 del 16 de junio de 2022, por la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional Fuerza Aérea Colombiana, la ESUFA, y sus Unidades Ejecutoras, el Departamento de Compras Públicas de la ESUFA, se permite informar que cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato **041-00-K-ESUFA-CETIA-2024**., cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL MOTOR DENTADRIVE S21 PARA EL EQUIPO DE IMPRESIÓN ELECTRÓNICO T-TECH** se remite a los supervisores la siguiente documentación:

- CONTRATO (https://www.colombiacompra.gov.co) SECOP II
- COPIA CRP (https://www.colombiacompra.gov.co) SECOP II
- PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO (https://www.colombiacompra.gov.co) SECOP II

Así mismo, la siguiente documentación se encuentra publicada en plataforma SECOP II:

- Copia CPA, CDP (https://www.colombiacompra.gov.co) SECOP II
- ESTUDIOS PREVIOS (https://www.colombiacompra.gov.co) SECOP II

El supervisor debera realizar acta de inicio

Cordialmente,

Teniente ARANZALEZ ORTIZ ALBA LIZETH
Jefe Departamento Compras Publicas
Escuela de Suboficiales “CT. Andrés M. Díaz”
Carrera 5 No. 2 - 92 Sur Madrid - Cundinamarca
Tel. 8209080 Ext. 69031
alba.aranzalez@esufa.edu.co

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aérea Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso,

difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.

*Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El **Medio Ambiente** es responsabilidad de todos.*

*Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. **Ayudemos a cuidar el Medio Ambiente**.*